

## ACTA No. 39.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:17 ocho horas con 17 minutos del día 27 de junio del 2019, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: - - - -

- - - - - Orden del Día - - - - -

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.- - - - -
- 2.-Aprobación del Orden del día.- - - - -
- 3.-Lectura y aprobación del acta anterior.- - - - -
- 4.-Oficio DIR/SMDIF/SJI/375, suscrito por la Mtra. Selene Sarai Sánchez Lucio, Directora SMDIF, mediante el cual hace entrega de la **1ra modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019**.- - - - -
- 5.-Oficio DJ/509/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual remite **la lista de los Trabajadores que están pendientes de pago de quinquenio**.- - - - -
- 6.-Para su conocimiento los oficios DGAJ/516/2019 y DGSJ/445/2019 suscritos por el Lic. Pedro Pablo Carmona Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos mediante los cuales solicita a la Contraloría Municipal, **informar a la Auditoria las acciones implementadas y el estatus en que se encuentra, las revisiones practicadas, por los periodos que se encuentran relacionados en el anexo**.- - - - -
- 7.-Oficios circulares Núm. **93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101**, suscritos por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.- - - - -
- 8.-Análisis y en su caso aprobación del oficio DGDS/171/2019, suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora de Desarrollo Social, mediante el cual solicita **cambio del nombre del programa denominado Pinta Tu Entorno a Mi Colonia a Color**.- - - - -
- 9.-Análisis y en su caso aprobación del oficio OREG360/2019, suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, presidenta de la Comisión Reglamentaria, **mediante el cual remite los dictámenes de los oficios circulares No. 88,89,90,91 y 92**, aprobados por la comisión mencionada.- - - - -
- 10.-Análisis y en su caso aprobación del oficio 3425/DDC/2019, suscrito por la C. Elvia Gabriela Vázquez, Directora de Catastro, mediante el cual solicita se **apruebe por unanimidad el descuento del 90% sobre los recargos del impuesto predial, siendo aplicado del día 15 de julio del 2019 hasta el 30 de Septiembre del 2019**.- - - - -
- 11.-Análisis y en su caso aprobación del oficio 184/2019.S.M., suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, mediante el cual remite el dictamen suscrito en conjunto con la Dirección de Catastro, mismo que fue **requerido para el estudio de viabilidad de exonerar a la empresa Hortina S.P.R. de R.L.** del impuesto predial y del cobro del impuesto de regularización.- - - - -
- 12.-Análisis y en su caso aprobación del oficio DRHYM/88/2019, suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos Humanos y Materiales, **mediante el cual informa que se debe realizar el pago de una multa impuesta por la PAOT**.- - - - -
- 13.-Oficio OREG/363/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, mediante remite el análisis del Fraccionamiento Rinconada de los Ángeles, en el cual fue aprobado la liberación de lotes en garantía dentro del acta no. 155, sin embargo por medio de una queja ciudadana se percató que **no cuenta con el avance estipulado, por lo que solicita se dé seguimiento**. - - - - -
- 14.-Oficio OREG/361/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión de la Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, mediante el cual remite la resolución referente a la **liberación de los 7 lotes que fueron dados en garantía para la conclusión de las obras de urbanización de la segunda etapa del fraccionamiento "Real de San José"**. - - - - -

Alan Martín
   
 F. V.
   
 Verónica
   
 Carmona
   
 Elizabeth
   
 Teresa
   
 Elvia
   
 Verónica
   
 Miguel
   
 Anabel



15.-Oficio OREG/364/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión de la Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, mediante el cual remite la resolución referente a la **petición del C. Luis Guerrero Miramontes, Representante Legal del Fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos", en la cual solicita permiso de venta de 61 lotes.** -----

16.-Análisis y en su caso aprobación del oficio CHCP/0013/2019, suscrito por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, referente al **Dictamen No. 7** de la comisión mencionada. -----

17.-Asuntos Generales.-----

**PRIMER PUNTO.-** Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

**SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

**TERCER PUNTO.** - En uso de la voz el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta, por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta anterior.** -Notifíquese y Cúmplase-----

**CUARTO PUNTO.** – En uso de la voz el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al Oficio DIR/SMDIF/SJI/375, suscrito por la Mtra. Selene Sarai Sánchez Lucio, Directora SMDIF, mediante el cual hace entrega de la 1ra modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019, misma que ha sido aprobada con anterioridad por el Consejo de Administración; al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, hace la recomendación que en lo que se refiere a las contrataciones por tiempo determinado, se revise la forma en que se renuevan los contratos, de tal forma que no se hagan en forma continua, con la finalidad de que quienes se contratan en ésta modalidad no generen antigüedad. Por ser un punto solo para conocimiento del pleno, no se toma ningún acuerdo. -----

**QUINTO PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura, al oficio DJ/509/2019, suscrito por el Mtro. En derecho Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, mediante el cual remite la lista de los Trabajadores que están pendientes de pago de quinquenio; al respecto, la Regidora Mireya Montes Sánchez propone que se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, propuesta a la que se unen el resto de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar el presente punto a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y seguimiento.**- Notifíquese y Cúmplase.-----

**SEXTO PUNTO.** – En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura Para su conocimiento a los oficios DGAJ/516/2019 y DGSJ/445/2019 suscritos por el Lic. Pedro Pablo Carmona Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos mediante los cuales solicita a la Contraloría Municipal, informar a la Auditoría las acciones implementadas y el estatus en que se encuentra, las revisiones practicadas, por los periodos que se

Alan Dueñas Rivera

Fruca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anabel

[Handwritten signature]



encuentran relacionados en el anexo. Referente a este asunto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, informa que ya se remitió la contestación por parte del área de la Contraloría Municipal; no se toma acuerdo. - -

**SEPTIMO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, presenta los oficios circulares Núm. 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 101, suscritos por el H. Congreso del Estado de Guanajuato, para su debido seguimiento; en uso de la voz, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, informa que los oficios Núm. 96 y 100 son solo de conocimiento y que el Núm. 101 será analizado en mesa de trabajo con Tesorería, Seguridad Pública, y Comisión de Hacienda; una vez analizados se determina y se acuerda lo siguiente: **Por unanimidad de votos de los presentes se aprueba turnar los Oficios Circulares No. 93, 94, 95, 97, 98 y 99 a la Comisión Reglamentaria; No. 96 y 100 son solo de conocimiento y, No. 101 se analizará en mesa de trabajo con Tesorería, Seguridad Pública y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.-**Notifíquese y Cúmplase. -----

**OCTAVO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio DGDS/171/2019, suscrito por la Lic. Elizabeth Sinecio Flores, Directora de Desarrollo Social, mediante el cual solicita cambio del nombre del programa denominado "Pinta Tu Entorno" a "Mi Colonia a Color" con la finalidad de que se pueda aplicar el presupuesto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) que se había asignado al programa cuando tenía el nombre de "Pinta tu Entorno". Una vez analizado el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes lo solicitado en el oficio DGDS/171/2019, lo anterior, en todas y cada una de sus partes.-** Notifíquese y cúmplase. -----

**NOVENO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio OREG360/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual remite los dictámenes de los oficios circulares No. 88, 89, 90, 91 y 92, aprobados por la comisión mencionada; al respecto, la misma Regidora Teresa Rocío González Maldonado, explica que cada una de las iniciativas de los oficios analizados, son viables, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, los dictámenes presentados por la Comisión Reglamentaria, a la vez se instruye al Secretario de Ayuntamiento para que los remita al Congreso del Estado.-**Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio 3425/DDC/2019, suscrito por la C. Elvia Gabriela Vázquez, Directora de Catastro, mediante el cual solicita se apruebe por unanimidad el descuento del 90% sobre los recargos del impuesto predial, siendo aplicado del día 15 de julio del 2019 hasta el 30 de Septiembre del 2019, al respecto la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, hace la acotación respecto a que quien debe hacer esta solicitud es la Tesorera, que debe cumplir con lo que la Ley le confiere; el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, comenta que de hecho, es facultad de la Tesorera,, autorizar el descuento, sin embargo, es importante que se apruebe tanto el descuento como el periodo en que se estará aplicando dicho descuento, para que de esta forma, los contribuyentes pasen directamente a hacer su pago sin que pasen por la autorización de la Tesorera; el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez hace la sugerencia de que se coordinen las áreas de Tesorería, Sindicatura, Jurídico y Catastro para llevar a cabo esta promoción; al no haber más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes aplicar el descuento del 90% sobre recargos del impuesto predial durante el periodo del 15 de julio al 30 de septiembre del 2019.-**Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio 184/2019.S.M., suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, mediante el cual remite el dictamen suscrito en conjunto con la Dirección de Catastro, mismo que fue requerido para el estudio de viabilidad de exonerar a la empresa Hortina S.P.R. de R.L. del impuesto predial y del cobro del impuesto de regularización; dicho dictamen, se inserta a continuación: "Por lo que una vez analizado el punto, se

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 T. Vices Alan D. R.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



**acuerda que no es viable** exonerar a la empresa Hortina S.P.R. de R.L. representada por el C. Alfredo Álvarez Navarro, sobre el pago del impuesto predial, ya que se estaría violando lo establecido en los art. 161 y 166 fracción I y art. 172 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Guanajuato." En base a lo anterior y al no haber más comentarios, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, el dictamen presentado en todas y cada una de sus partes.**- Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.**- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio DRHYM/88/2019, suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos Humanos y Materiales, mediante el cual informa que se debe realizar el pago de 4 multas impuestas por la PAOT; informando a la vez, que se trata de multas generadas en administraciones pasadas y que no se han atendido; al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, aclara que este punto deben pasarlo primero con la Síndico Municipal, antes de subirlo al plano, a lo cual, se le informa que de hecho, ya se está dando seguimiento por parte de Sindicatura y la Lic. Verónica Baeza, Síndico Municipal, informa que ya tiene una cita agendada para el día de mañana en la Oficina Recaudadora, donde le darán toda la información referente a estas multas; en base a lo anterior, se propone esperar a que la Síndico tenga toda la información al respecto y se determina no abordar el punto en este momento.-----

**DECIMO TERCER PUNTO.** - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio OREG/363/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, mediante remite el análisis del Fraccionamiento Rinconada de los Ángeles, en el cual fue aprobado la liberación de lotes en garantía dentro del acta no. 155, sin embargo por medio de una queja ciudadana se percató que no cuenta con el avance estipulado, por lo que solicita se dé seguimiento; al respecto, la misma Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra propone que para dar seguimiento a lo solicitado en el oficio, pide que se **revoque** el acuerdo de fecha 14 de agosto del 2018, dentro del acta 155 en el décimo primer punto del orden del día, asuntos generales, inciso a) que se inserta a continuación:-----

**"a).**- En uso de la voz el Regidor, Cesar Bravo Cortez, hace del conocimiento del H. Ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación al **Oficio: DDU/OG/1797/2018**, suscrito por el Arq. José Alonso Mejía Pérez, Secretario de Obras Públicas Municipales, en ausencia de la Arq. Marisol Olvera Trejo, Directora de Desarrollo Urbano, referente a la solicitud realizada por parte del C. Tulio Jacob López López, propietario del Fraccionamiento denominado **"Rinconada los Ángeles"**, para la liberación parcial de la garantía otorgada a favor del Municipio. En análisis de este punto: El Arq. Cesar Bravo Cortez, manifiesta que el peticionario solicita la liberación de 13 lotes de los 23 que fueron dados en garantía, lo anterior derivado de que el peticionario lleva un 73.60% de las obras de urbanización, restándole por ejecutar un 26.40%. Con lo cual garantiza el faltante por urbanizar. Por lo que una vez que ha sido analizado y discutido el presente punto, **LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO APRUEBAN POR UNANIMIDAD**, la liberación de 13 lotes de los 23 que fueron dados en garantía, lo anterior derivado de que el peticionario lleva un 73.60% de las obras de urbanización, restándole por ejecutar un 26.40%. Con lo cual garantiza el faltante por urbanizar. **Notifíquese y Cúmplase.**" Propuesta a la que se unen el resto de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que en uso de la voz, el Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, les informa que para dar cumplimiento al art. 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, se tomará el acuerdo respectivo en la siguiente Sesión Ordinaria.-----

**DECIMO CUARTO PUNTO.**- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio OREG/361/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión de la Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, mediante el cual remite la resolución referente a la liberación de los 7 lotes que fueron dados en garantía para la conclusión de las obras de urbanización de la segunda etapa del fraccionamiento "Real de San José"; al respecto, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, comenta que para el proceso de liberación de los lotes en garantía, debe darle seguimiento la Síndico Municipal; el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, pide que se le dé

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Top signature: *Alan D. N.*
- Signature: *Fricen*
- Signature: *Verónica Baeza*
- Signature: *Cesar Bravo Cortez*
- Signature: *Jose Alonso Mejia Perez*
- Signature: *Anabel Gutierrez Ibarra*
- Signature: *Teresa Rocío González Maldonado*
- Signature: *Jerónimo Pérez Rodríguez*



seguimiento hasta el término del proceso; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la liberación de los 7 lotes que fueron dados en garantía** para la conclusión de las obras de urbanización de la segunda etapa del fraccionamiento "Real de San José".- Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO QUINTO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio OREG/364/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, Presidenta de la Comisión de la Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, mediante el cual remite la resolución referente a la petición del C. Luis Guerrero Miramontes, Representante Legal del Fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos", en la cual solicita permiso de venta de 61 lotes; respecto a esta petición, se informa, por medio de oficio DDU/OG/2019 suscrito por parte del encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ing. Eduardo Guzmán Venegas, que ya fue protocolizada la garantía que consta de 2 lotes, por lo que no hay inconveniente en que se otorgue el permiso de venta solicitado, Una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la autorización para la venta de 61 lotes del Fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos"**.-Notifíquese y cúmplase.-----

**DECIMO SEXTO PUNTO.-** En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio CHCP/0013/2019, suscrito por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, referente al **Dictamen No. 7** respecto a modificaciones de techos presupuestales de las diferentes dependencias Municipales, Dictamen que se inserta a continuación .-----

**DICTAMEN NO. 7 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL NO. 1, CENTRO DE ESTA CIUDAD; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ, ARQ. ANABEL GUTIÉRREZ IBARRA Y LIC. JERÓNIMO PÉREZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS EVALUANDO Y DETERMINANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

**PODER JOVEN**

- Con relación al oficio No. 061/CJPSJI/2019, suscrito por el Tec. José Jesús Ontiveros Vizcaya , Director de Poder Joven se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

Oficio 061/CJPSJI/2019, a 24 de Junio de 2019.

Voz Joven

Cuenta Pública 2019

Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Aumento	Disminucion	Concepto
1100119	E19.031.E0046	E0046	31111-C026	2.4.2	3551	1,000.00		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
1100119	E19.031.E0046	E0046	31111-C026	2.4.2	2161		1,000.00	Material de limpieza.
<b>TOTAL</b>						1,000.00	1,000.00	

**DESARROLLO RURAL**

- Con relación al oficio No. DDR-244-2019, suscrito por el C. José Antonio Olvera Moctezuma Director de Desarrollo Rural, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

Anabel  
 Alan D.N.  
 Juan



Oficio: DDR-244-2019, a 13 de Junio de 2019.

**Desarrollo Rural**

**Cuenta Pública 2019**

Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Aumento	Disminucion	Concepto
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	3821		30,000.00	Gastos de orden social y cultural
1100119	E19.031.E0033	E0033	31111-C016	2.2.7	3551	30,000.00		Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
<b>TOTAL</b>						30,000.00	30,000.00	

**CONTRALORÍA**

- Con relación al oficio No. CM-435/2019, suscrito por el Lic. Eduardo Montoya Sotelo, Contralor Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

Oficio No. CM-435/2019, a 24 de Junio de 2019.

**Contraloría**

**Cuenta Pública 2019**

Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Aumento	Disminucion	Concepto
1100119	E19.031.C0017	O0017	31111-C006	1.3.4	2121		1,000.00	Materiales y útiles de impresión y reproducción.
1100119	E19.031.C0017	O0017	31111-C006	1.3.4	2731	1,000.00		Artículos deportivos.
<b>TOTAL</b>						1,000.00	1,000.00	

**SEGURIDAD PÚBLICA**

- Con relación al oficio No. SSP/869/Junio/2019, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

Oficio No. SSP/869/Junio/2019, a 21 de Junio de 2019.

**Seguridad Pública**

**Cuenta Pública 2019**

Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Aumento	Disminucion	Concepto
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2121	10,000.00		Materiales y útiles de impresión y reproducción.
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2461		10,000.00	Material eléctrico y electrónico.
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2161	8,000.00		Material de limpieza.
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2491		4,000.00	Materiales diversos.
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2911		2,000.00	Herramientas menores.
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2821		2,000.00	Material de Seguridad Pública.
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	3131	2,000.00		Servicio de agua
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	3751		2,000.00	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	5151	22,000.00		Computadoras y equipo periférico.
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	3151		5,000.00	Servicio telefonía celular
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	3141		10,000.00	Servicio telefonía tradicional
1100119	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	3853		7,000.00	Gastos de representación.
<b>TOTAL</b>						42,000.00	42,000.00	

**DESARROLLO ECONÓMICO**

- Con relación al oficio No. DDE/154/Mayo/2019, suscrito por el Lic. Jorge Iván Martínez Montame, Director de Desarrollo Económico, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Aumento	Disminucion	Concepto
1100119	E19.031.E0032	E0032	31111-C015	3.1.1	2711	150.00		Vestuario y uniformes
1100119	E19.031.E0032	E0032	31111-C015	3.1.1	5111	12,154.78		Muebles de oficina y estantería
1100119	E19.031.E0032	E0032	31111-C015	3.1.1	5191		5,677.88	Otros mobiliarios y equipos de administración
1100119	E19.031.E0032	E0032	31111-C015	3.1.1	5151		6,626.90	Computadoras y equipo periférico

18 Alan D.N.  
 truen  
 Eduardo Montoya Sotelo  
 Ricardo Juárez Vizcaíno  
 Anabel  
 Jorge Iván Martínez Montame



**MEDIO AMBIENTE**

- Con relación al oficio No. DGDEYSM/DE-1-19, suscrito por el T.A. Vicente García Romero, Director de Medio Ambiente, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Aumento	Disminucion	Concepto
1100119	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	1541	60,000.00		Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo
1100119	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	2212	12,000.00		Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
1100119	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	2612	30,000.00		Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos
1100119	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	2711	10,000.00		Vestuario y uniformes
1100119	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	2471		10,000.00	Estructuras y manufacturas
1100119	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	2491		7,000.00	Materiales diversos
1100119	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	2551		5,000.00	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
1100119	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	3591		90,000.00	Servicios de jardinería y fumigación
1500519	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	1221	152,600.00		Remuneraciones para eventuales
1500519	E19.031.E0029	E0029	31111-C012	2.1.4	1212		152,600.00	Honorarios Asimilados

Oficio No. SSP/869/Junio/2019, a 21 de Junio de 2019.

**Seguridad Pública  
Ramo 33, FII-2019.**

Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Aumento	Disminucion	Concepto
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2111	45,000.00		Materiales y útiles de oficina
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	1551		25,000.00	Capacitación de los servidores públicos.
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2721		5,000.00	Prendas de seguridad.
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	3411		5,000.00	Servicios financieros y bancarios.
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	3561		10,000.00	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2211	10,000.00		Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública.
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2961		10,000.00	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	2531	25,000.00		Medicinas y productos farmacéuticos.
2510219	E19.031.E0036	E0036	31111-C020	1.7.1	3561		25,000.00	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.
<b>TOTAL</b>						80,000.00	80,000.00	

**TESORERÍA**

Participaciones, Cuentas Pública 2019, se proponen las siguientes Modificaciones.

**Tesorería  
Participaciones, Cuenta Pública 2019**

Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Aumento	Disminucion	Concepto
1500519	E19.031.01	01	I310-000	I	810101	1,000,000.00		Fondo General de participaciones.
1500519	E19.031.E0012	E0012	31111-C001	1.5.1	1522	1,000,000.00		Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.
<b>TOTAL</b>						2,000,000.00	-	

Una vez finalizada la mesa de trabajo de análisis y viabilidad de las adecuaciones presupuestales peticionadas, y refiriendo la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento, relacionadas con transferencias presupuestales, esta comisión lo somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, lo firman al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

DICTAMEN 07 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

**Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

**C. Erick Alan Dueñas Rivera**

Presidente

**Lic. Mireya Montes Sánchez**  
Secretaría

**C. Mario Armando Lugo Álvarez**  
Vocal

U N N  
 + rion  
 ALAN N.  
 Erick Alan Dueñas Rivera  
 Mireya Montes Sánchez  
 Mario Armando Lugo Álvarez



Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra  
Vocal

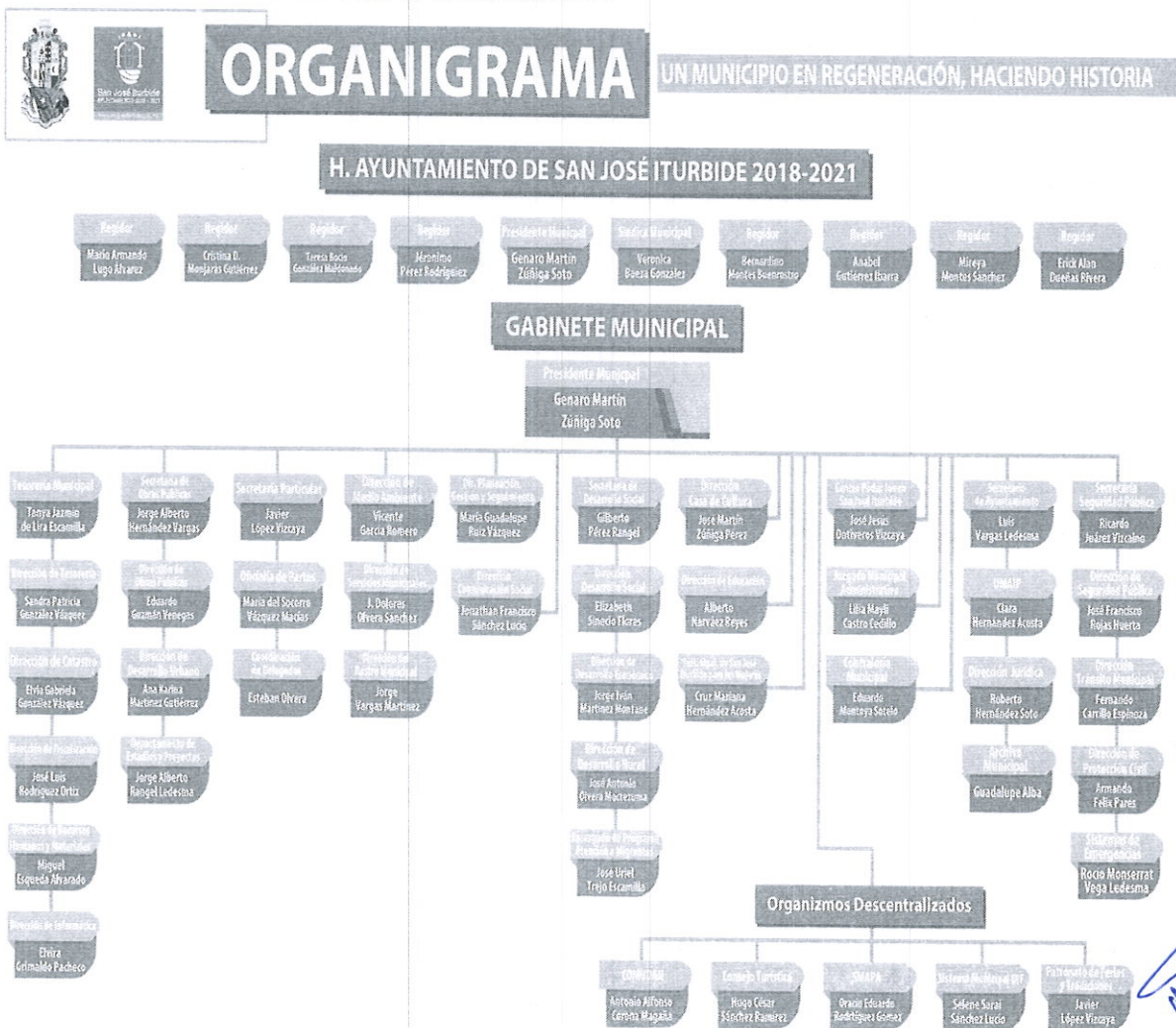
Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez  
Vocal

Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla  
Tesorera Municipal

Respecto al Dictamen, la Regidora Mireya Montes Sánchez, aclara que lo referente a la modificación del área de Tesorería es para el pago de laudos que corresponden a administraciones pasadas; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro solicita que los titulares de las dependencias comparezcan ante el Ayuntamiento antes de pasar los puntos a Sesión, lo anterior con la finalidad de que resuelvan dudas respecto a las modificaciones que solicitan; tanto el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, como Bernardino Montes Buenrostro piden que se haga consientes a los Directores para que no soliciten modificaciones a su techo presupuestal tan seguido; una vez analizado y debatido que fue el Dictamen No. 7 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes las modificaciones a los techos presupuestales de las diferentes dependencias municipales presentadas por medio del Dictamen No. 7.** La Regidora Teresa Rocío González Maldonado, no aprueba lo referente a las áreas de Tesorería y Medio Ambiente; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, no aprueba lo referente al área de Medio Ambiente.- Notifíquese y Cúmplase. -----

**DECIMO SEPTIMO PUNTO.- (ASUNTOS GENERALES).** -----

a).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. 185/2019 S.M. suscrito por la Lic. Verónica Baeza González, Síndico Municipal, por medio del cual solicita la aprobación de algunas modificaciones que se realizaron al Organigrama correspondiente a la Administración Pública Municipal 2018-2021, el cual había sido aprobado el pasado 10 de junio del 2019, mediante Sesión Extraordinaria, dentro del Acta No. 36, en el tercer punto del orden del día; en base a lo anterior y después de haber sido analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes las modificaciones hechas al Organigrama de la Administración Pública Municipal 2018-2021,** quedando finalmente como se inserta a continuación:



*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:*  
- Top: *Alan Dueñas Rivera*  
- Middle: *Erick Alan Dueñas Rivera*  
- Bottom: *Anabel*





b).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. CTSJI/0188/2019 suscrito por el Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez, Director del Consejo Turístico, por medio del cual solicita la aprobación para que se coloque un módulo turístico de información de manera permanente dentro del área del Jardín Principal, para lo cual anexa mapa de ubicación, ficha técnica con medidas y material con que está hecho el módulo; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la colocación del módulo de información turística dentro del área del Jardín Principal.**- Notifíquese y Cúmplase. -----


c).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma informa que la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra solicitó que se le permitiera abordar un punto dentro de los asuntos generales por lo que se le concede el uso de la voz a la Regidora para que exponga el tema a tratar; en uso de la voz, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra expone ante el pleno del Ayuntamiento lo referente a la Empresa Tax Company, responsable de la actualización catastral, presenta imágenes fotográficas con las que explica que encuentra algunas irregularidades, también hace entrega de copia de las escrituras de las áreas de donación del Fraccionamiento Residencial Villa Corzo, dentro del cual aparece un terreno como propiedad del Municipio pero en las copias de las escrituras que se presentan, no aparece como tal, se trata de un lote normal ubicado en medio de dos casas ya construidas; en base a la información presentada, solicita que se le dé seguimiento para que se hagan los ajustes pertinentes; el Presidente Municipal, Genaro Martín Zúñiga Soto, expone que se revisará el tema con la Empresa y el área de Catastro. En este punto no se toma ningún acuerdo. ----- No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 9:26 (nueve horas con veintiséis minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


  
Genaro Martín Zúñiga Soto.  
Presidente Municipal

  
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.  
Secretario del H. Ayuntamiento

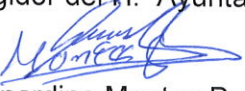
  
Verónica Baeza González.  
Síndico Municipal.

  
Regidor Mario Armando Lugo Álvarez  
Regidor del H. Ayuntamiento.


  
Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez  
Regidora del H. Ayuntamiento.


  
Jerónimo Pérez Rodríguez  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Teresa Rocio González Maldonado  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Bernardino Montes Buenrostro  
Regidor del H. Ayuntamiento.

  
Anabel Gutiérrez Ibarra  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Mireya Montes Sánchez  
Regidora del H. Ayuntamiento.

  
Erick Alan Dueñas Rivera.  
Regidor del H. Ayuntamiento.